

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

DEPARTAMENTO URBANISMO Y CONTROL CONSTRUCTIVO

Teléfono 24956266 o 24956267 o 24956268

Fax 24956203

REQUISITOS DE USO DEL SUELO

CAPITULO II, CERTIFICADO DE USO DEL SUELO, ALINEAMIENTOS Y NORMAS GENERALES DE EDIFICACIÓN PLAN REGULADOR URBANO-RURAL DEL CANTON DE GRECIA

“Artículo 17.-Definición Certificado de Uso del Suelo.

*El Certificado de Uso del Suelo acredita la conformidad de uso de las actividades que se desean desarrollar en los inmuebles con las normas del Uso del Suelo dispuestas por el Plan Regulador en cada zona, para todas las actividades relacionadas con construcción, remodelación, ampliación, reparación, urbanización, así como para la industria que requiere patente municipal. Sólo puede ser dado por el DCU. El certificado indicará el uso y **no se interpretará como un permiso definitivo** para hacer uso, ocupación, ampliaciones, remodelaciones, movimientos de tierra, demoliciones, construcción o fraccionamiento. El Certificado de Uso de Suelo debe ser exigido como un requisito previo e indispensable por parte de cualquier dependencia pública que vise o autorice construcciones, ampliaciones, remodelaciones, fraccionamiento, urbanizaciones o inscripciones y para la emisión de la patente municipal. ...”*

Construcción

Patente/Resolución Ubicación Municipal Fraccionamiento y Visado Municipal

1. Formulario de Solicitud de Uso de Suelo, firmado por el o los propietarios.
2. La propiedad debe de encontrarse debidamente inscrita, declarada y al día con el pago de impuestos y servicios municipales.
3. Timbre municipal de 500 colones.
4. 1 Copia del plano catastrado a escala natural.
5. Literal de la finca. (Consulta).

Actualización de Uso del Suelo de Construcción

Patente/Resolución Ubicación Municipal Fraccionamiento y Visado Municipal

En caso de **CERTIFICADOS DE USO DEL SUELO** que superen el año, los contribuyentes podrán solicitar una **ACTUALIZACIÓN**; siempre y cuando sea para **LA MISMA ACTIVIDAD**, de no ser así deberán realizar un nuevo trámite.

1. Formulario de Solicitud de Uso de Suelo, firmado por el o los propietarios.
2. Copia de Certificado de **USO DE SUELO VENCIDO**.
3. La propiedad debe de encontrarse debidamente inscrita, declarada y al día con el pago de impuestos y servicios municipales.
4. **ÚNICAMENTE PARA EL CASO DE ACTUALIZACIÓN DE USOS PARA PATENTE:** copia de la correspondiente Resolución de Ubicación Municipal. En caso de no contar con este documento el uso de suelo debe ser solicitado como un nuevo trámite, ya que dicha resolución es paralela al uso solicitado y es fundamental para poder llevar a cabo la actualización.

¹ En caso de Requerir Resolución de Ubicación Municipal, para efectos de Trámites ante el Ministerio de Salud